TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA

Magistrado Sustanciador: **JOSÉ HOOVER CARDONA MONTOYA**
Manizales, Caldas, tres de mayo de dos mil veintitrés.

Ha arribado a esta superioridad el recurso de apelación interpuesto frente a proveído emitido por el Juzgado Segundo de Familia de Manizales, Caldas, en el proceso radicado con el No 17001-31-10-002-2022-00183-02; no obstante se avizora que el despacho de primer nivel no incorporó el cartapacio digital de que se trata, necesario para desatar la alzada sometida a escrutinio de esta Magistratura.

Con base en lo anterior, DEVUÉLVASE las diligencias al Despacho de origen, para que se allegue el expediente al que se hizo alusión, evento en el cual, deberán ingresar nuevamente del proceso a través de la ventanilla virtual.

Cancélese la radicación en esta instancia.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ HOOVER CARDONA MONTOYA
Magistrado

Firmado Por:
Jose Hoover Cardona Montoya
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 5 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc49db226877ea3b6654d28a57915f0fa57988a8e1d049d02500ae8ca34b946a**
Documento generado en 03/05/2023 04:21:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica